



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECRETO NRO. 3215 - 024 – 2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 1022- 013-2026 de fecha 27/05/2026, por la que se aprueba el Plano de Mensura y Subdivisión del inmueble urbano de CINCO MIL DOS CON NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (5.002,95 mt2) de superficie, se somete a dominio público, se destina a calle pública y se designa con el nombre de Papa Francisco.-

Y CONSIDERANDO:

Que, dicho documento legislativo, en un todo de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 49° inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, debe ser promulgado, mediante el pertinente instrumento, emanado del titular del Departamento Ejecutivo Municipal, a los fines de su puesta en vigencia y así dotarlo de la legalidad y ejecutoriedad necesarias para su debido cumplimiento y validez.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

DECRETA:

Art. 1º.- PROMÚLGASE la Ordenanza Municipal N° 1022-013-2026 de fecha 27/05/2026, por la que se aprueba el Plano de Mensura y Subdivisión del inmueble urbano de CINCO MIL DOS CON NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (5.002,95 mt2) de superficie, se somete a dominio público, se destina a calle pública y se designa con el nombre de Papa Francisco.-

Art. 2º.- El presente Decreto es refrendado por la Secretaria de Gobierno y Asuntos Institucionales que firma al pie.-

Art. 3- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.-

MATTALDI – Cba. 29 de MAYO de 2026.-